



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO

EN ESPAÑA

2021

Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2021

Fecha de elaboración:

Agosto 2022

Autor: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Marta María Fonte Fernández
Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, septiembre 2022

NIPO (en línea): 118-20-087-7

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo general de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD	3
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD	4
4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD.....	6
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO	7
6. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO	10
7. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.....	14
8. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO	21
9. ANEXOS	30
REFERENCIAS.....	34

1. INTRODUCCIÓN

En España, durante el año 2021, se registraron 601.123 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 523.800 accidentes, que suponen el 87,1 %. El resto, 77.323 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa; son los que se denominan accidentes de trabajo con baja *in itinere*.

Del total de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, 490.288 los sufrieron trabajadores/as asalariados/as, que suponen el 93,6 % de estos accidentes. Los/as trabajadores/as por cuenta propia sumaron 33.512 accidentes con baja en jornada de trabajo y representan el 6,4 % de los mismos (Tabla 1).

Tabla 1. Accidentes de trabajo con baja.

Lugar del AT	Trabajadores asalariados		Trabajadores cuenta propia		Total	
	AT	Porcentaje	AT	Porcentaje	AT	Porcentaje
En jornada	490.288	86,7	33.512	93,3	523.800	87,1
<i>In itinere</i>	74.912	13,3	2.411	6,7	77.323	12,9
Total	565.200	100,0	35.923	100,0	601.123	100,0

Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

En 2021 la cifra de población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo alcanzó los 18,6 millones de trabajadores/as, de los cuales 15,4 millones han sido asalariados/as y aproximadamente 3,2 millones fueron por cuenta propia.

En el campo de la seguridad y salud en el trabajo, se utiliza el índice de incidencia para valorar el efecto del accidente de trabajo. Este indicador relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población que potencialmente puede padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados/as a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde 2019, todos los trabajadores/as del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los/as trabajadores/as del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por

Cuenta Ajena Agrarios. No se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo corresponde a las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

A partir de 2012 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este informe son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices.

Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes *in itinere*. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.

Al analizar las comparaciones de los datos de 2021 con los del año anterior que se presentan a lo largo de todo el informe, se debe tener presente la excepcionalidad de los datos de siniestralidad del año 2020, como consecuencia de las restricciones laborales y sociales adoptadas para la gestión de la pandemia.

2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD

La incidencia de accidentes de trabajo en el año 2021 fue más del doble en los hombres respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 14 veces mayor en los hombres (Tabla 2).

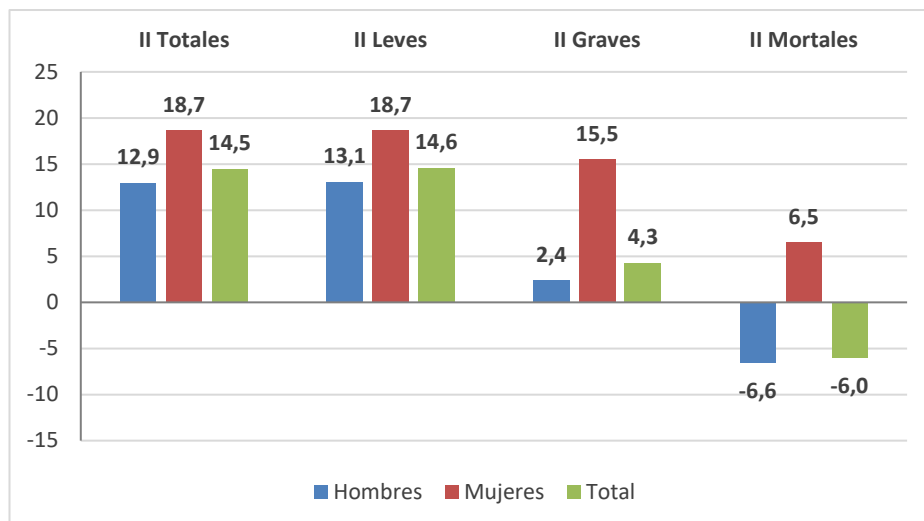
Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.

Sexo	AT Totales	II Total	AT Leves	II Leves	AT Graves	II Graves	AT Mortales	II Mortales
Hombres	372.688	3.715,5	368.866	3.677,4	3.246	32,4	576	5,7
Mujeres	151.112	1.755,7	150.427	1.747,8	650	7,6	35	0,4
Total	523.800	2.810,5	519.293	2.786,3	3.896	20,9	611	3,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El gráfico 1 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y gravedad con respecto al año 2020.

Gráfico 1. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad 2021-2020.

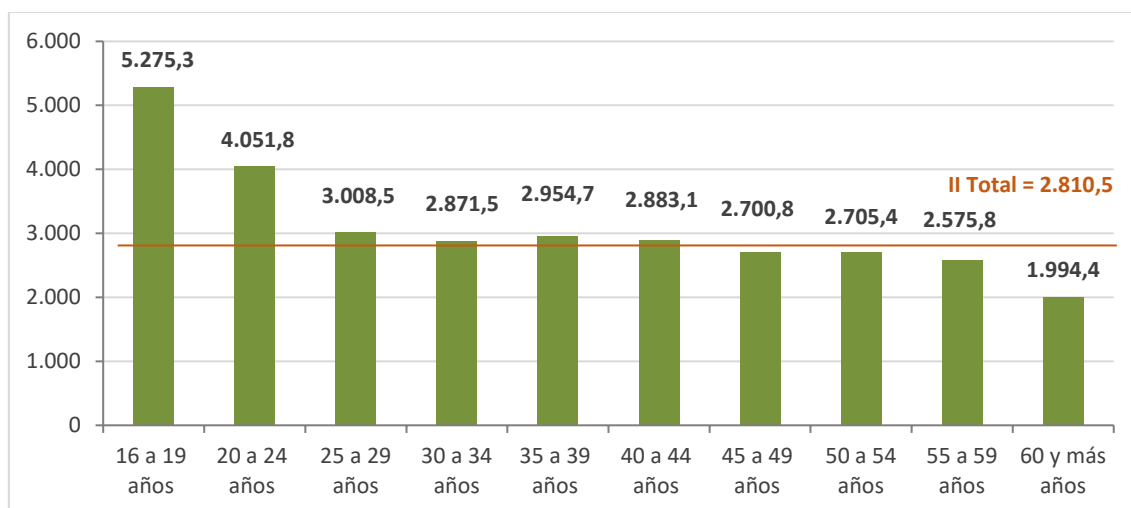


Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD

El análisis que se plasma en el gráfico 2 confirma que el índice de incidencia del personal más joven, entre los 16 y los 24 años, fue visiblemente superior al resto y representa casi el doble del índice de incidencia total. En las franjas centrales, entre los 25 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para descender a partir de los 60 años.

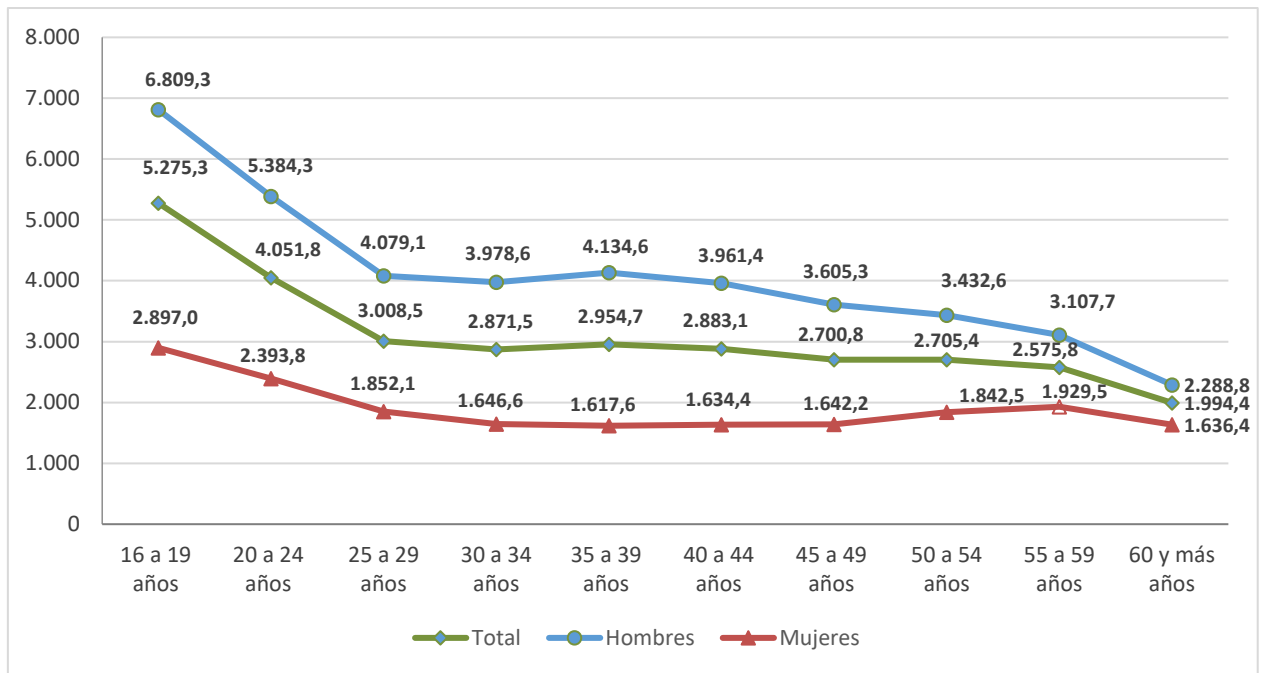
Gráfico 2. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por edad.



Fuente: Elaboración del INSSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Resulta interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de hombres y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 3), donde el índice total (línea verde del gráfico 3) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 3. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por edad y sexo.

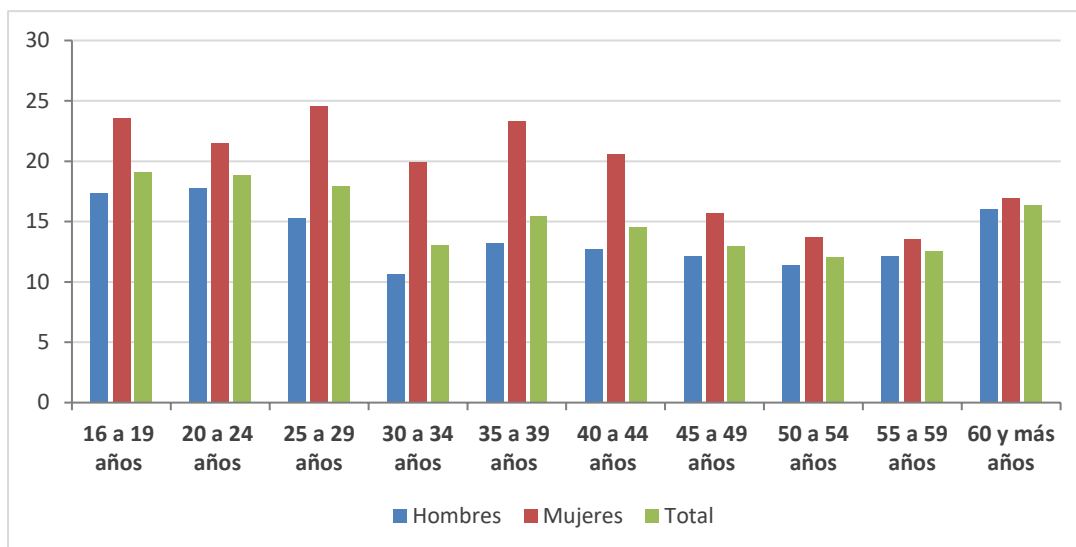


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

En los grupos de menor edad, de 16 a 29 años, los índices de incidencia tanto en hombres como en mujeres fueron manifiestamente superiores al resto de las franjas de edad y la diferencia de estos índices entre hombres y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los hombres hasta más del doble que la siniestralidad de las mujeres. El índice de incidencia de hombres y mujeres de 30 a 44 años no presentó diferencias importantes. A partir de los 45 años, el índice de incidencia de los hombres descendió lentamente hasta los 59 años. En el caso de las mujeres, los índices de incidencia presentaron un aumento suave pero constante a partir de los 45 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años.

El gráfico 4 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y edad con respecto al año 2020. De manera general los índices de incidencia aumentan en todas las franjas de edad tanto en hombres como en mujeres.

Gráfico 4. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y edad 2021-2020.

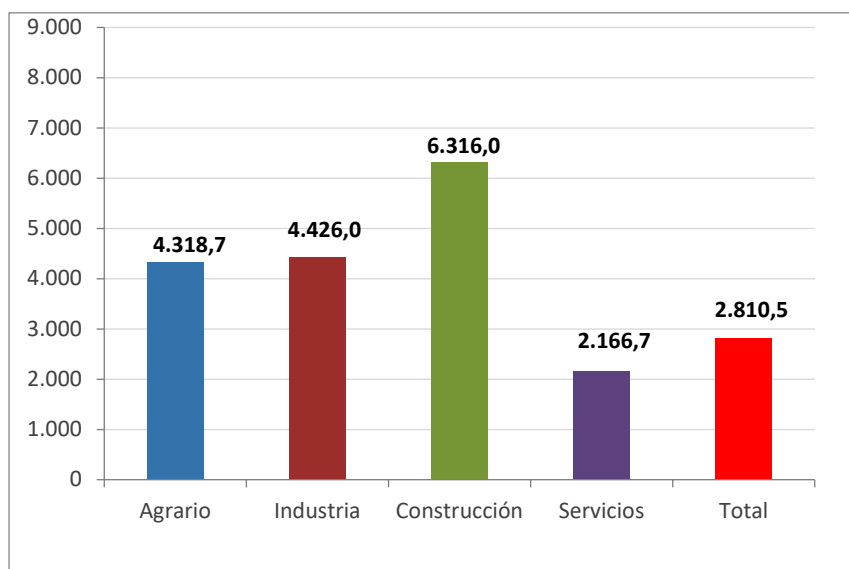


Fuente: Elaboración del IN SST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2021 fue de 2.810,5 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores/as (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo.

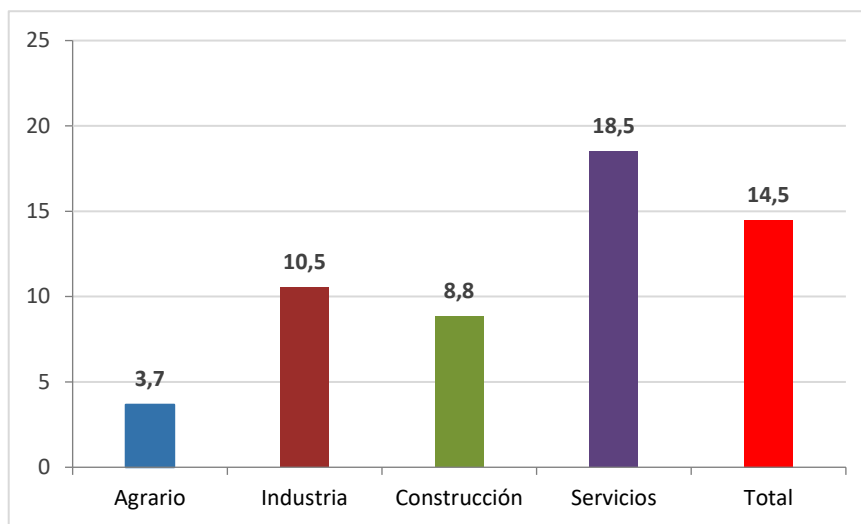


Fuente: Elaboración del IN SST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción que, con 6.316, supera en más del doble la media de los índices sectoriales. A continuación, se sitúan el sector Industria, con 4.426 y el sector Agrario, con 4.318,7; siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor de 2.166,7.

El gráfico 6 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sector con respecto al año 2020, donde se observa que ha habido un aumento del índice de incidencia en todos los sectores de actividad, destacando el sector Servicios con un valor de 18,5.

Gráfico 6. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo 2021-2020.



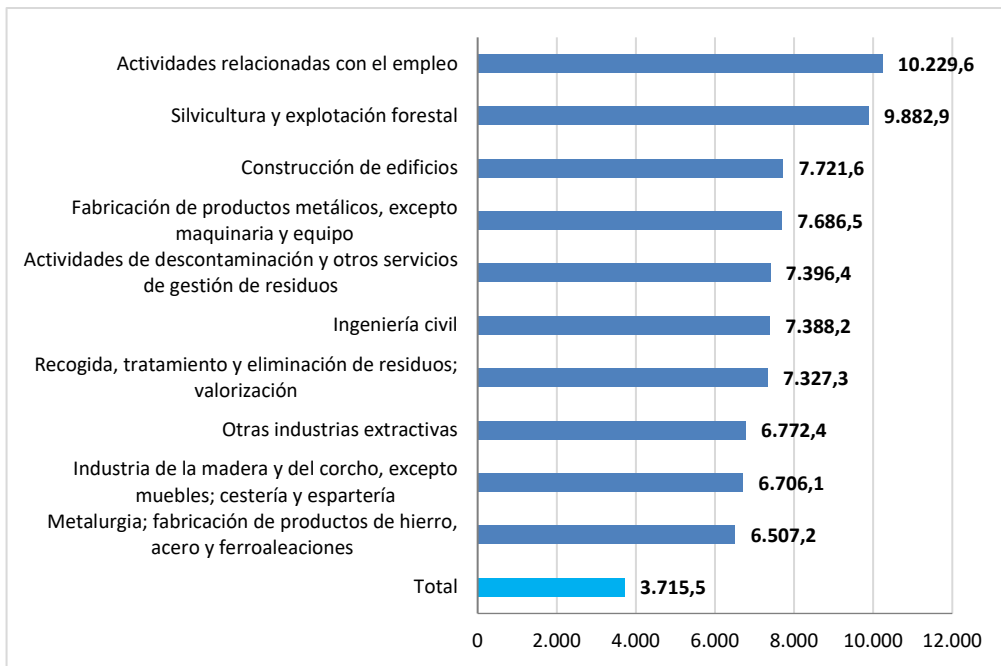
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En el gráfico 7 se muestran las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en los hombres. Destacan las actividades relacionadas con el empleo con un índice de incidencia de 10.229,6 y la silvicultura y explotación forestal con un valor de 9.882,9; estos índices superan en más del doble el índice de incidencia total del grupo.

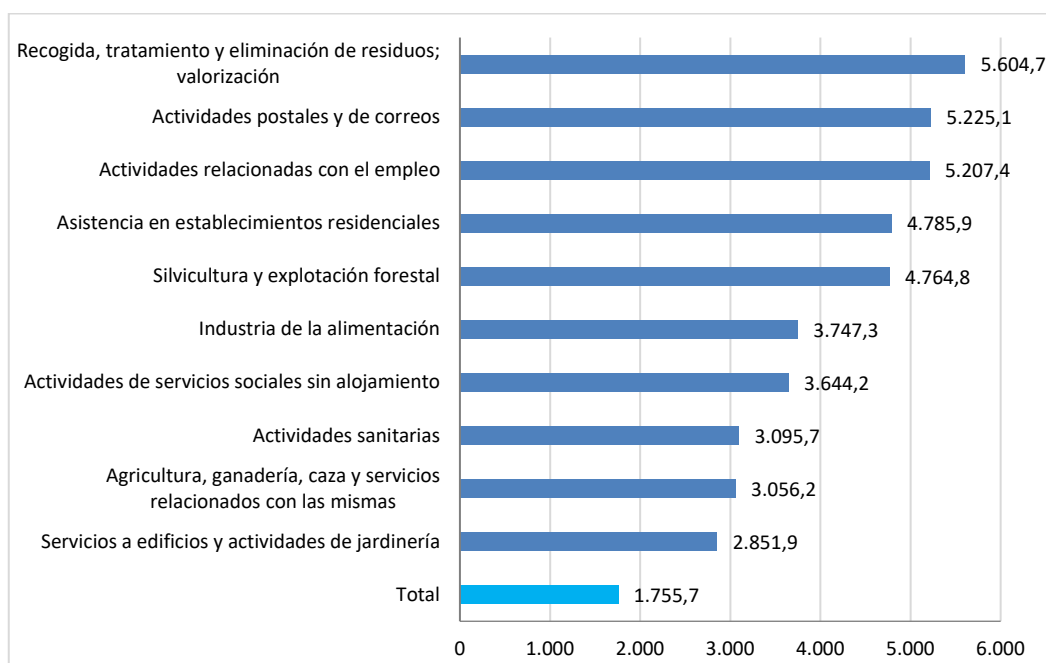
Gráfico 7. Las diez divisiones de actividad con mayores Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

En el gráfico 8 se recogen las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en las mujeres. En primer lugar, se encuentra la recogida, tratamiento y eliminación de residuos, con 5.604,7. Le siguen las actividades postales y de correo, con 5.225,1 y las actividades relacionadas con el empleo, con 5.207,4, todas ellas con índices de incidencia que superan en tres veces el índice de incidencia total del grupo.

Gráfico 8. Las diez divisiones de actividad con mayores índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de las trabajadoras.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

La tabla completa de los índices de incidencia por división de actividad y sexo se presenta en el anexo I de este documento.

Para completar la información se analizan las variaciones del índice de incidencia por división de actividad con respecto al año 2020.

En el sector Agrario se observa un aumento de la siniestralidad en todas sus actividades. En concreto, en agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (3,2%), en silvicultura y explotación forestal (7,6%), y en pesca y acuicultura (0,3%).

El sector Industria aglutina actividades económicas muy diversas con comportamientos y riesgos también muy diferentes. La gran mayoría de estas han aumentado su siniestralidad respecto a 2020, en concreto, la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos encabeza este aumento con una variación del 36%. Le siguen la confección de prendas de vestir con un valor de 29,7% y la industria textil con 24,8%. Por el contrario, las actividades de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado y la fabricación de otro material de transporte han registrado un descenso del índice de incidencia, en -1,7% y -1,3%, respectivamente.

Las tres divisiones de actividad del sector de la Construcción presentan un aumento del índice de incidencia. Específicamente, la construcción de edificios con un 7,2%, la ingeniería civil con un 8,9% y las actividades de construcción especializada con un 9,9%.

La diversidad de las actividades que conforman el sector Servicios es muy amplia, y se traduce en variaciones muy dispares de los índices de incidencia. El índice de incidencia ha aumentado en todas las actividades excepto en tres de ellas con respecto a 2020. Los mayores aumentos se observaron en los servicios de alojamiento, un 60,8%; las actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical, con un 47,5%; las actividades de juegos de azar y apuestas, con un 46,7% y el transporte aéreo con 43,8%. En el sentido opuesto, las actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros es la actividad que más ha disminuido este índice, un -8,5%.

En el anexo II de este documento se presentan las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad con respecto al año 2020.

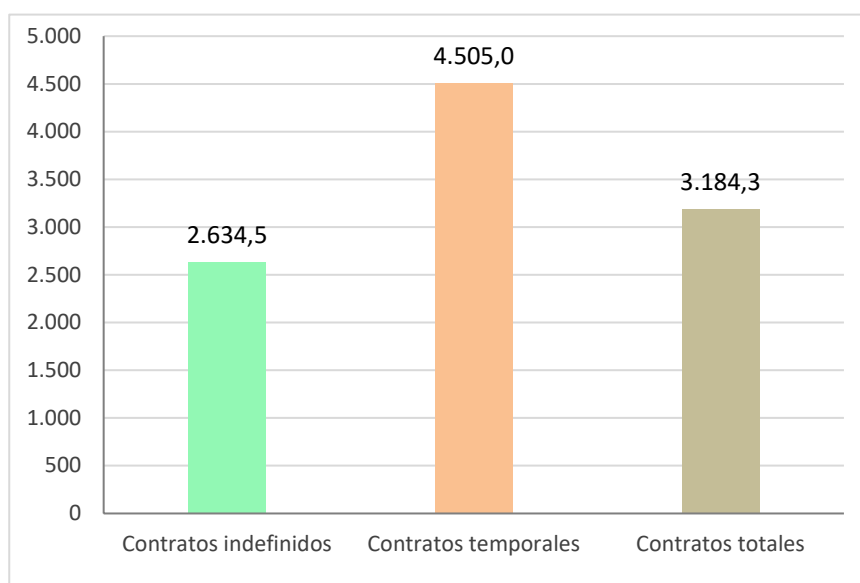
6. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO

En este capítulo se ha elegido el colectivo de la población trabajadora asalariada y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación: contrato indefinido o temporal. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores/as autónomos/as.

En el año 2021 la distribución proporcional de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los/as asalariados/as según el tipo de contratación es la siguiente: el 58,5% de los accidentes los sufrieron trabajadores/as asalariados/as con contrato indefinido y el 41,4%, trabajadores/as asalariados/as con contrato temporal.

No obstante, se observa que el índice de incidencia de los/as trabajadores/as asalariados/as temporales fue 1,7 veces mayor que el índice de los /as trabajadores/as asalariados/as indefinidos/as (ver gráfico 9).

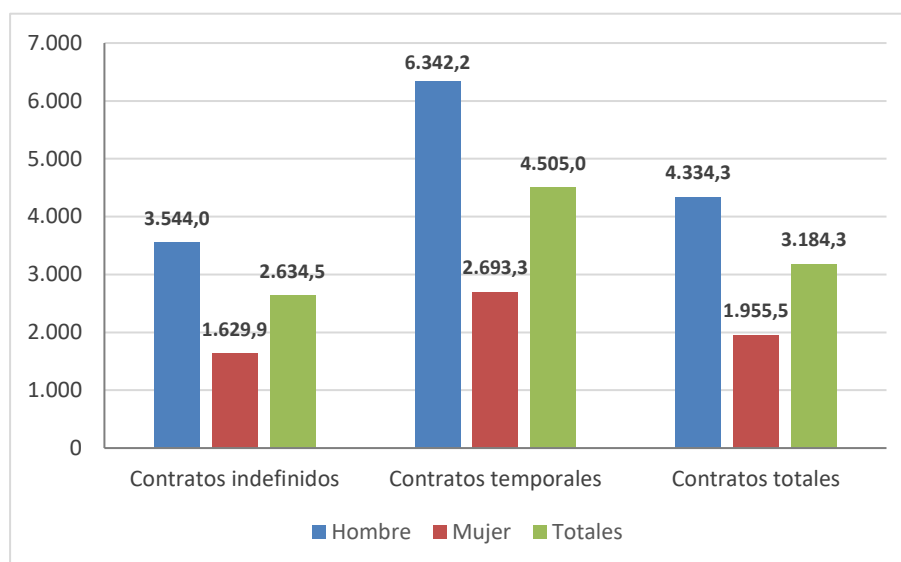
Gráfico 9. Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del IN SST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Para completar la información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores fueron superiores a los índices de las trabajadoras, y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal, en concreto, 2,4 veces mayor, tal y como se observa en el gráfico 10.

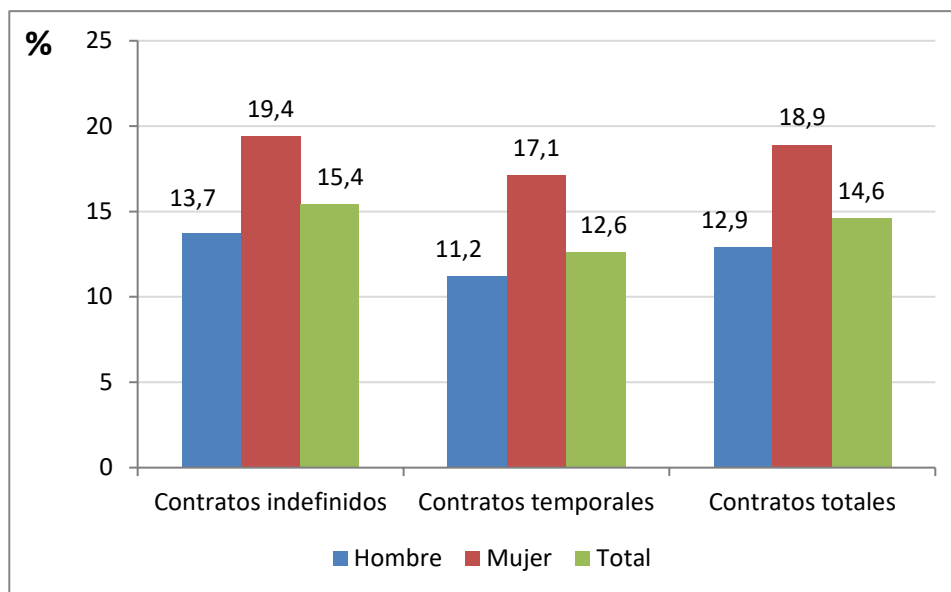
Gráfico 10. Índice de incidencia según tipo de contrato y sexo, para trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del IN SST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El gráfico 11 muestra las variaciones de los índices de incidencia por tipo de contrato y sexo con respecto al año 2020; se aprecia que ha habido un aumento del índice en todos los casos.

Gráfico 11. Diferencia porcentual del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as 2021-2020.

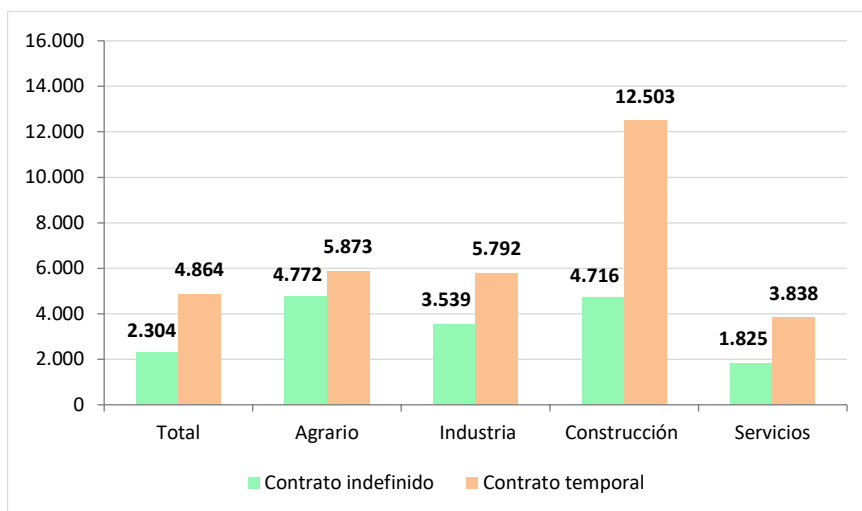


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

Al analizar el tipo de contrato por sector de actividad, se observa que en todos los sectores se cumple que la tasa de incidencia¹ de los trabajadores/as temporales es mayor que la tasa de los trabajadores/as indefinidos. Este valor es más acusado en el sector de la Construcción, cuyo valor es 2,7 veces mayor en los/as trabajadores/as temporales (ver gráfico 12).

¹ Tasa de incidencia: Número de accidentes en jornada de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores/as ocupados/as.

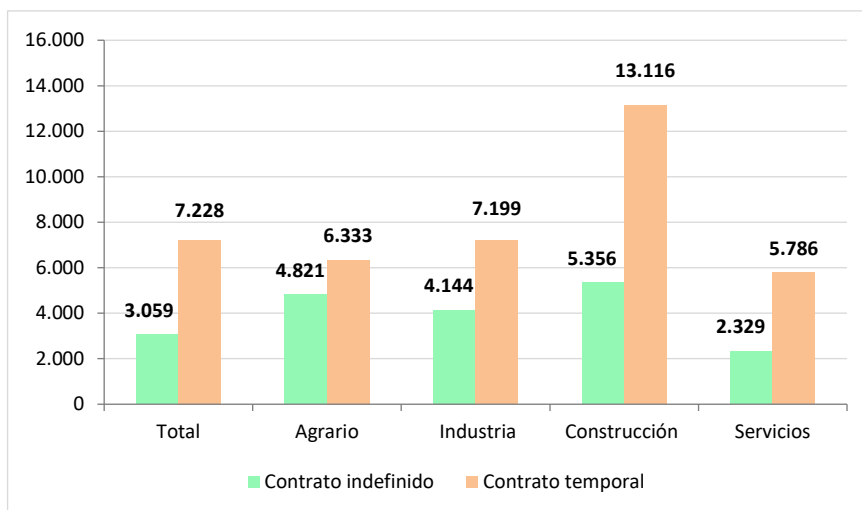
Gráfico 12. Tasa de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para trabajadores/as asalariados/as.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

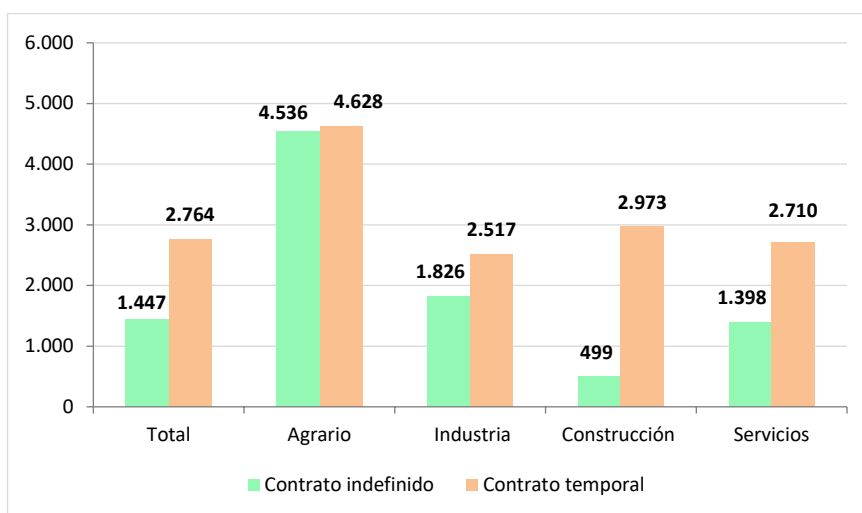
Para completar la información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que las tasas de los hombres asalariados fueron superiores a las de las mujeres asalariadas en todos los sectores de actividad, siendo el sector de la Construcción el que presenta una mayor variación. Este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal (ver gráficos 13 y 14).

Gráfico 13. Tasa de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para los hombres asalariados.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

Gráfico 14. Tasa de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para las mujeres asalariadas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2021. INE.

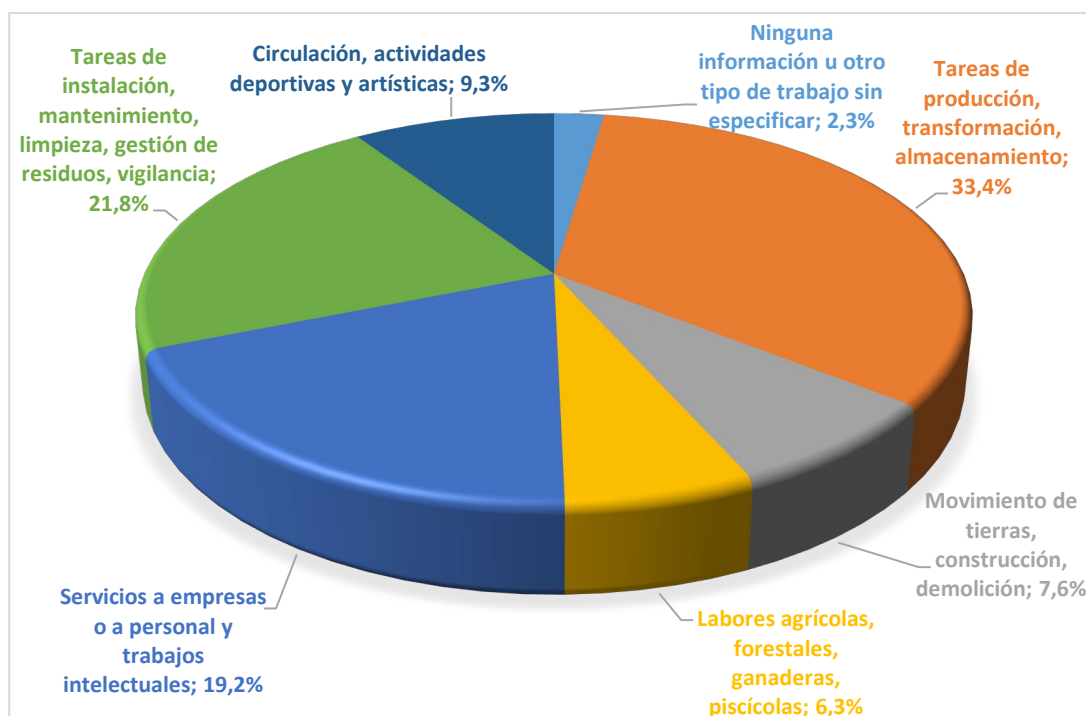
7. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

La información contenida en el parte de accidente de trabajo permite describir de una forma bastante detallada lo sucedido, aunque normalmente de ella no puede concluirse un análisis causal. No obstante, sí es posible realizar un análisis tipológico de los accidentes ocurridos.

El tipo de trabajo muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable actividad física describe la acción que realizaba el/la trabajador/a justo antes del accidente, la desviación describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la forma-contacto muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

Los tipos de trabajo más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron las tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (33,4%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las actividades auxiliares (21,8%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fue servicios a las personas o a las empresas (19,2%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (ver gráfico 15).

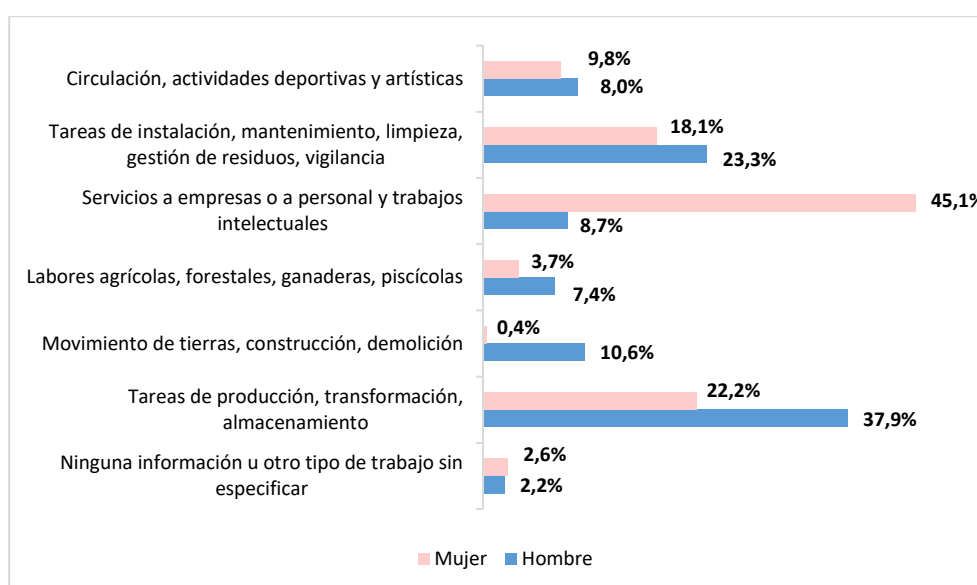
Gráfico 15. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 37,9% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento o almacenamiento, mientras que el 45,1% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales (ver gráfico 16).

Gráfico 16. Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

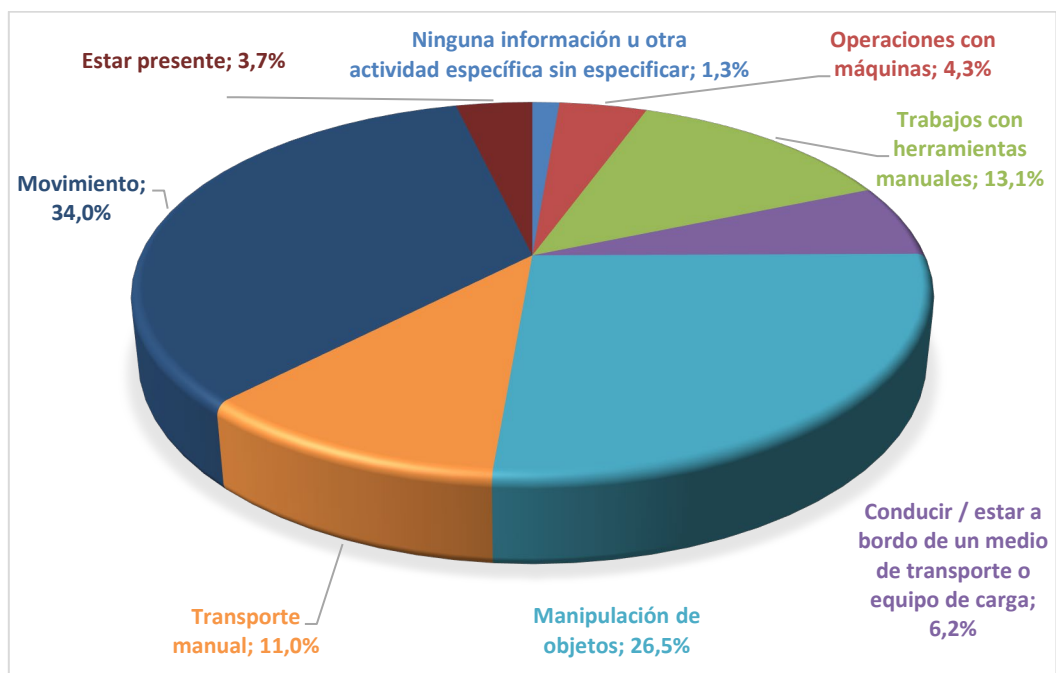


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los/as trabajadores/as accidentados/as cuando se produjo el accidente. Para ello se utiliza el concepto

actividad física específica. Siguiendo este criterio, se observa que la mayoría de las personas accidentadas estaban en movimiento: andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (34%) o manipulando objetos (26,5%). También han destacado las actividades manuales, tanto en el trabajo con herramientas manuales (13,1%) como en el transporte manual (11%) (ver gráfico 17).

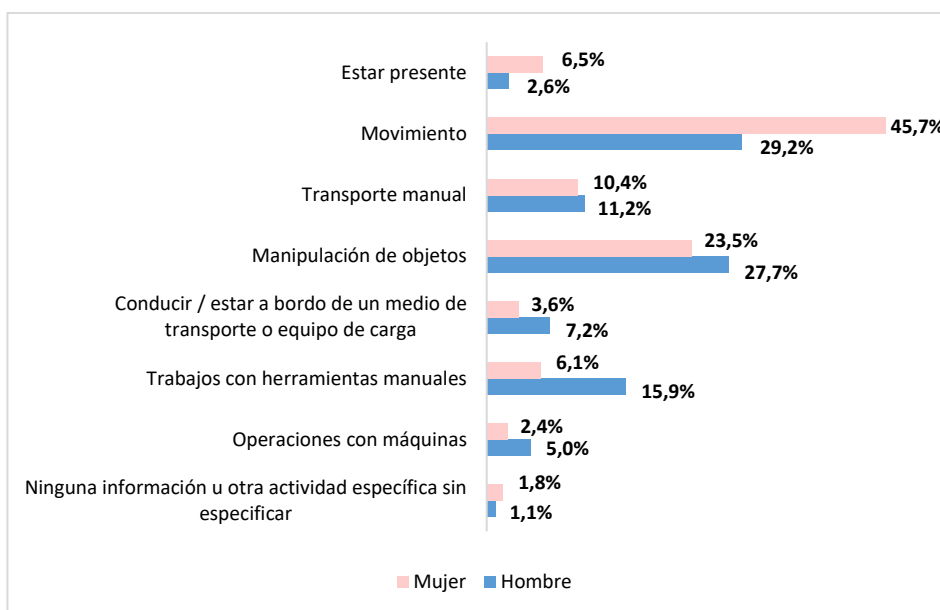
Gráfico 17. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El análisis según sexo de los/as accidentados/as desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: las mujeres accidentadas en su mayoría estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte: 45,7%). Sin embargo, los hombres realizaban actividades más variadas: el 29,2 % estaba en movimiento, el 27,7% manipulaba objetos y el 15,9 % realizaba trabajos con herramientas manuales (ver gráfico 18).

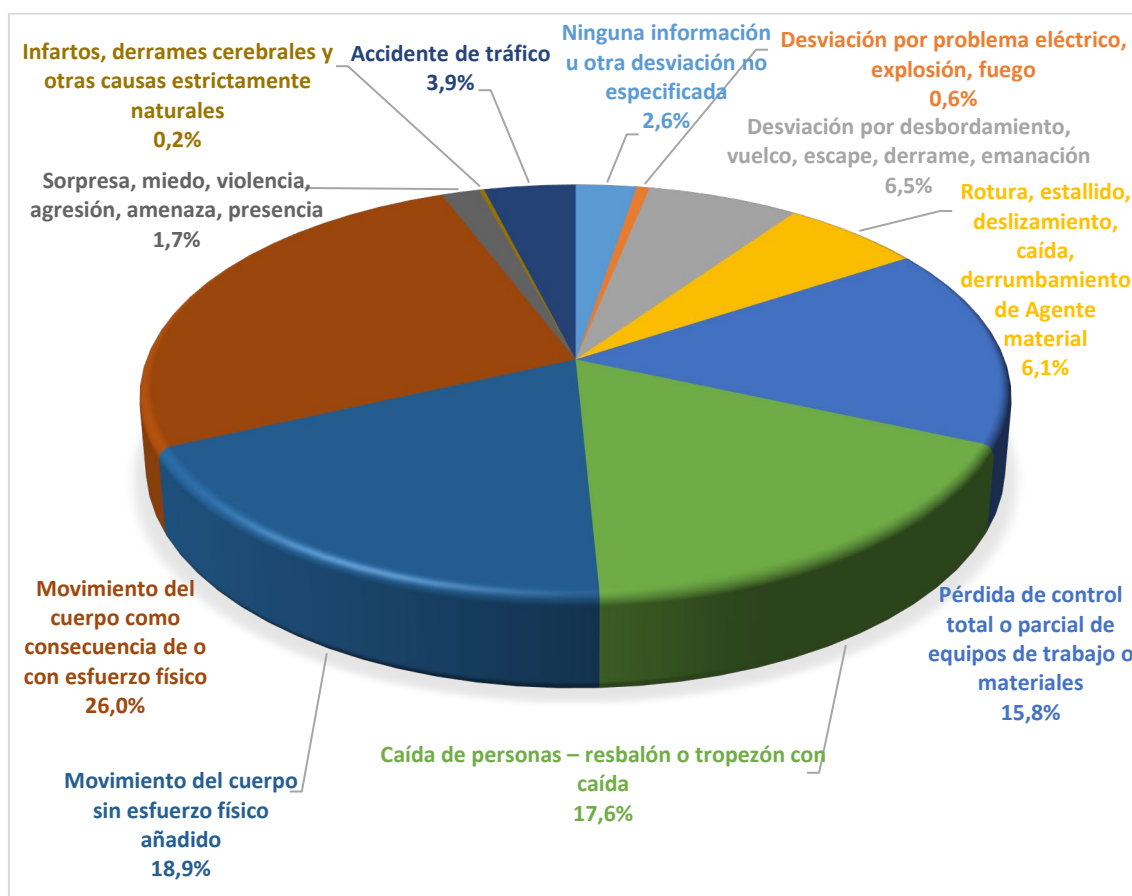
Gráfico 18. Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo que tiene como consecuencia el accidente. En primer lugar, se encuentran los movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (26%), que generalmente provoca una lesión interna. Le siguieron en importancia los movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (18,9%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador/a, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las caídas de personas (17,6%), agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la pérdida de control de equipos de trabajo o materiales (15,8%) (ver gráfico 19).

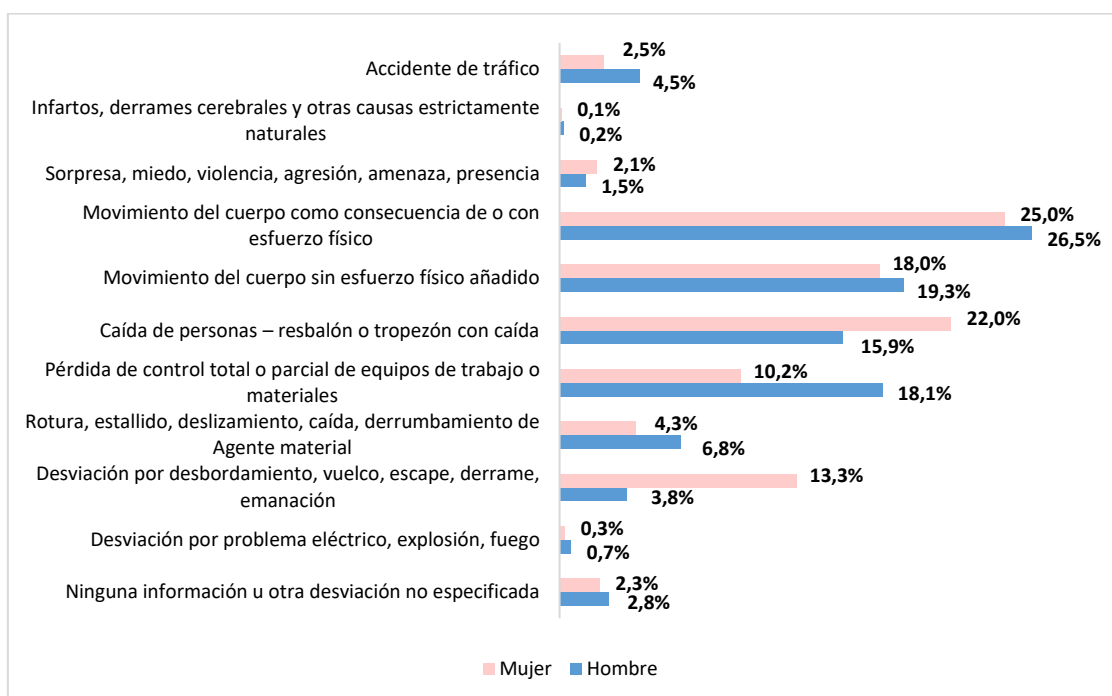
Gráfico 19. Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

En cuanto a las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres, ambos presentaron más frecuencia en movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna): 26,5% y 25% respectivamente; seguida de movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido en hombres (19,3%) y caídas de personas en mujeres (22%) (ver gráfico 20).

Gráfico 20. Desviaciones más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.

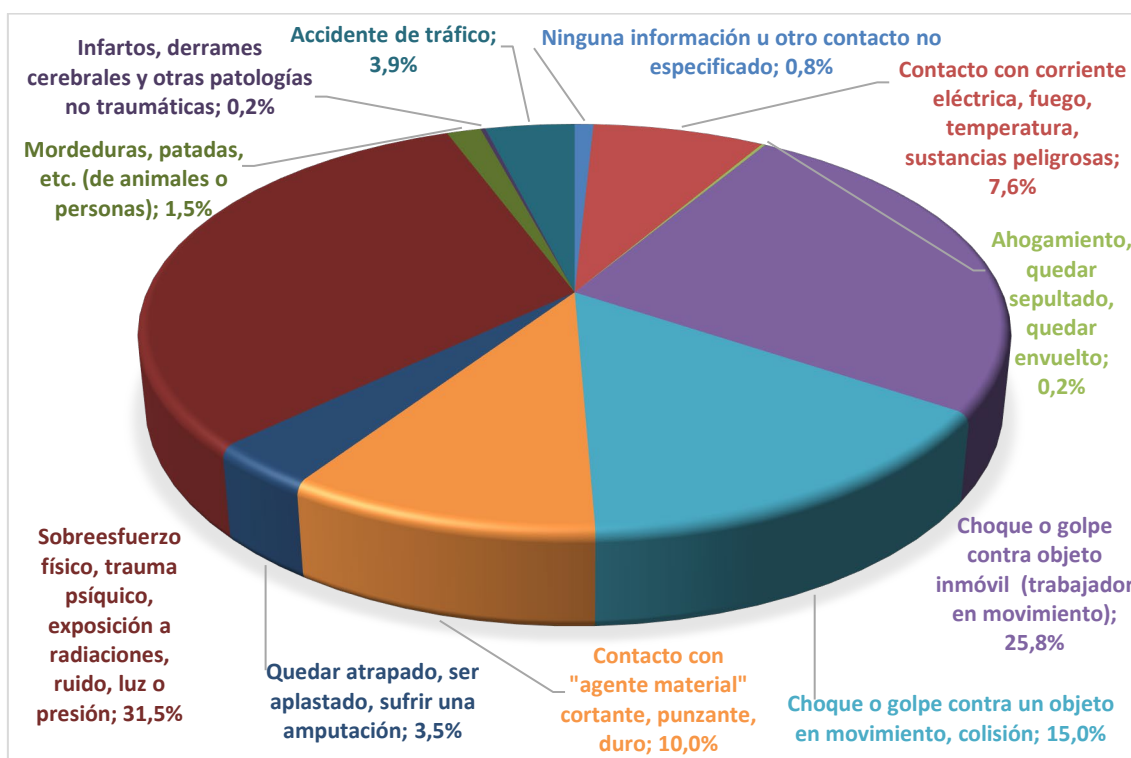


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente como la acción que produjo dicha lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: aquellas incluidas en la categoría de los sobreesfuerzos físicos² (31,5%); los golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (25,8%); los choques o golpes contra objeto en movimiento (15%); y contacto con agente material, cortante o punzante (10%) (ver gráfico 21).

² Dentro de esta categoría, los sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético supusieron un 30,9% del total de ATJT en 2021 (161.878 ATJT sobre el total de ATJT que es de 523.800) y el 0,6% a traumas psíquicos, exposiciones a radiaciones, ruido, luz o presión, etc.

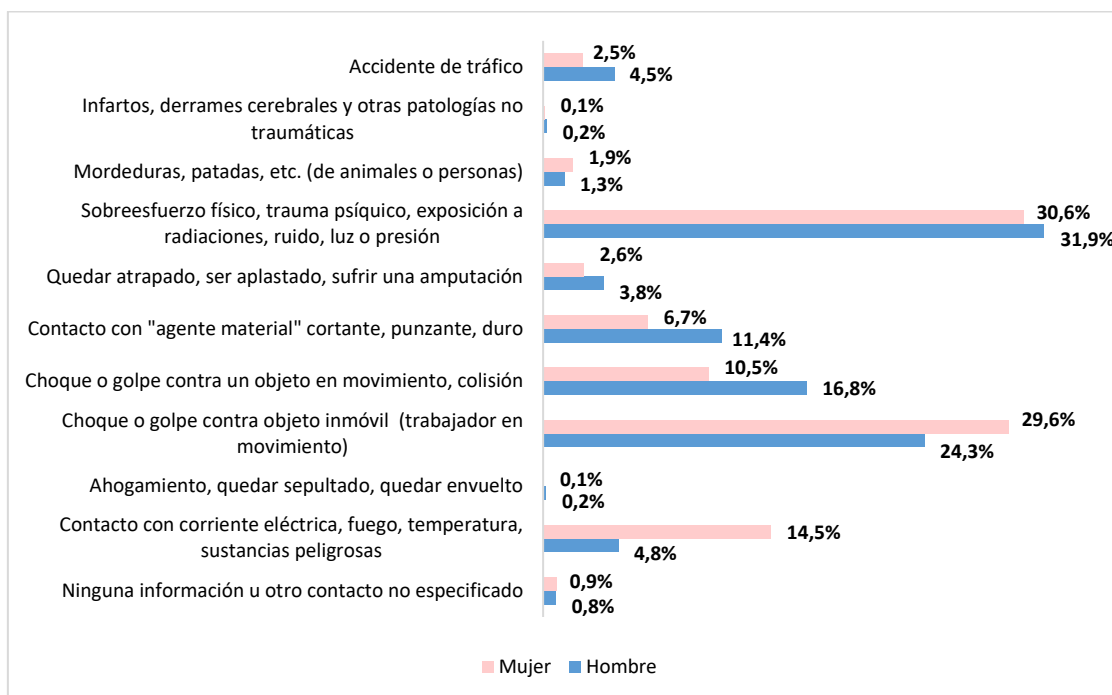
Gráfico 21. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Tanto los hombres como las mujeres presentaron formas similares de accidentarse, destacando los sobreesfuerzos, con el 31,9% en los hombres y el 30,6% en las mujeres; seguida de los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento), con el 24,3% en los hombres y el 29,6% en las mujeres (ver gráfico 22).

Gráfico 22. Formas de contacto más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

8. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

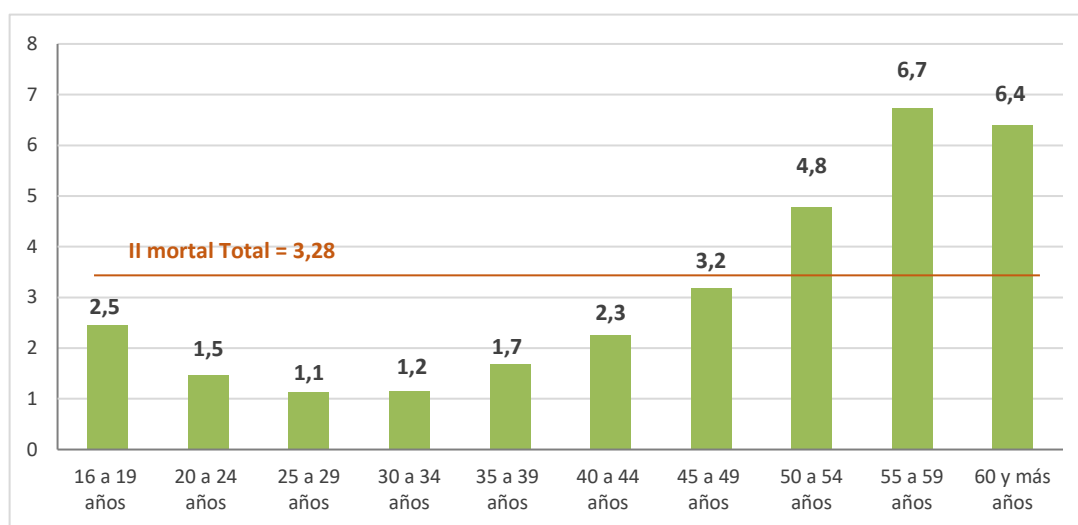
En el año 2021 se produjeron 611 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo³, que representan el 0,1% de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo. Se aprecia un descenso respecto a los 634 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo ocurridos en el año 2020.

A continuación, se expone un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales.

En primer lugar, se analiza el índice de incidencia por sexo y edad, el gráfico 23 confirma que el índice de incidencia de accidentes mortales aumentó de forma considerable a partir de los 50 años.

³ El dato de mortales incluye los 12 accidentes mortales reconocidos por COVID-19 hasta la fecha de extracción de datos (20 de abril de 2022) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia (año 2021).

Gráfico 23. Índices de incidencia de accidentes mortales por edad.

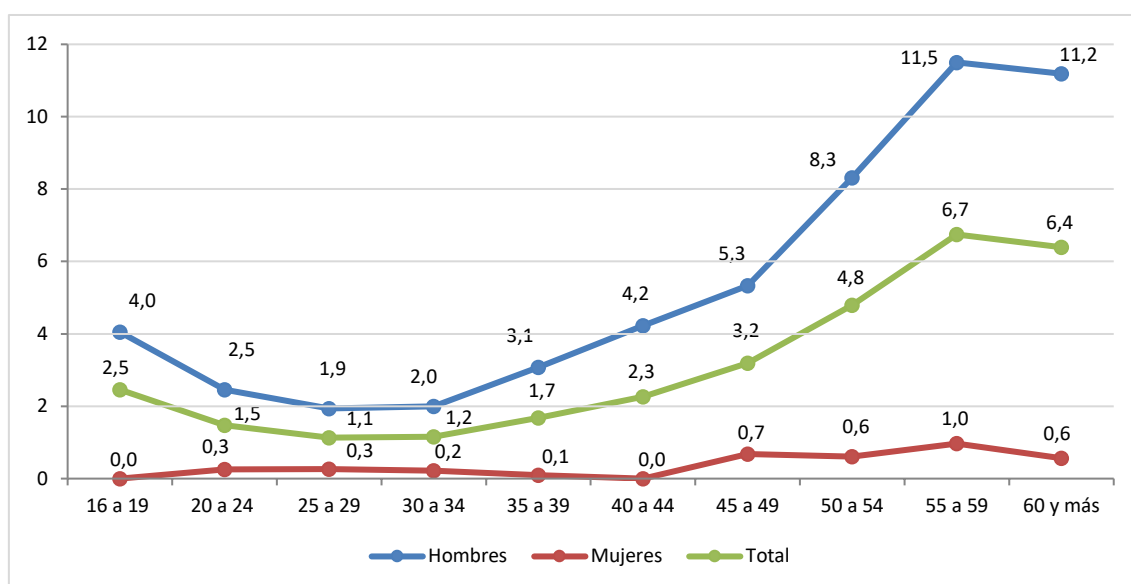


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores y trabajadoras deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando, en años anteriores, que el efecto de los accidentes por patologías no traumáticas (PNT) tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y que es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

En el gráfico 24 se muestra la mortalidad de los/as trabajadores/as según el sexo y la edad.

Gráfico 24. Índices de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.



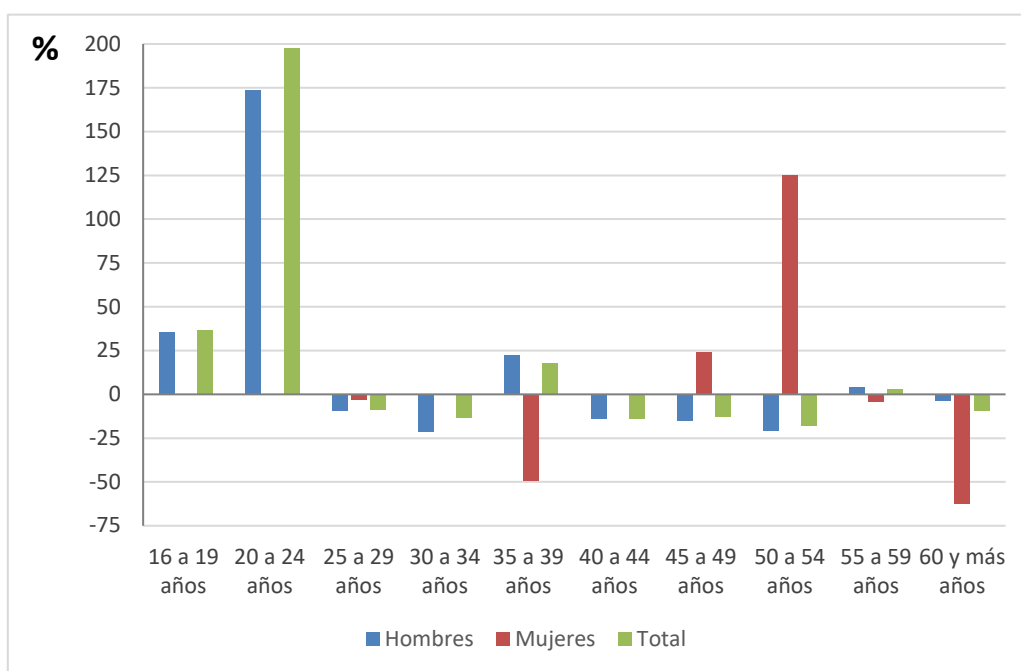
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Se contempla en los hombres el aumento de la mortalidad con la edad, tendencia que se acentúa a partir de los 45 años. Las mujeres presentaron un índice más o menos

constante hasta los 44 años, a partir de los 45 años presentan una tendencia al alza mucho más suave que en el caso de los hombres. La diferencia entre ambos sexos es más marcada en los grupos de más edad.

El gráfico 25 muestra las variaciones de los índices de incidencia de accidentes de trabajo mortales de los/as trabajadores/as por sexo y edad con respecto al año 2020. Destaca un aumento del índice de incidencia en los hombres de 20 a 24 años y en las mujeres de 50 a 54 años, con respecto a 2020.

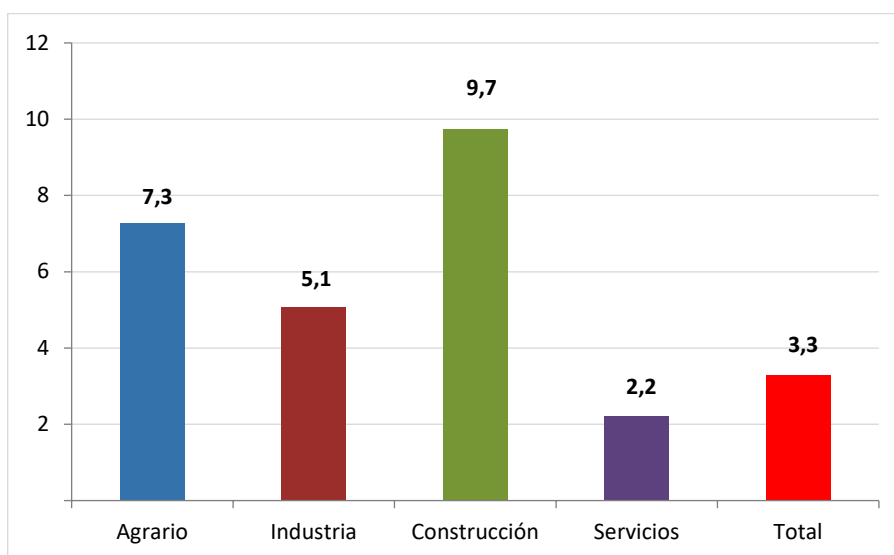
Gráfico 25. Diferencia porcentual del índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo por sexo y edad (años) 2021-2020.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

Analizando la mortalidad por sector de actividad, el sector de la Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 9,7, seguido por el sector Agrario con un valor de 7,3 (ver gráfico 26).

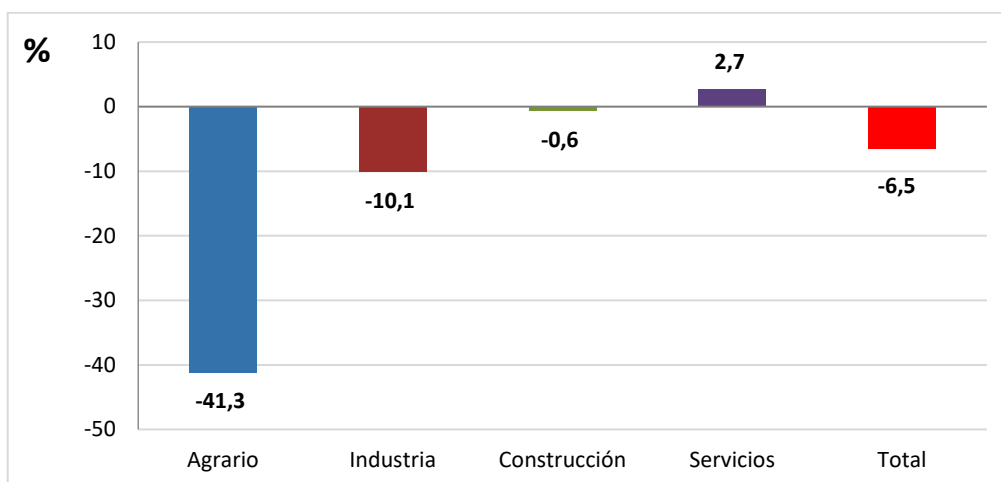
Gráfico 26. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales ha disminuido en global 6,5% en el año 2021, situándose en la cifra de 3,3 accidentes mortales de trabajo por cien mil personas trabajadoras (ver gráficos 26 y 27).

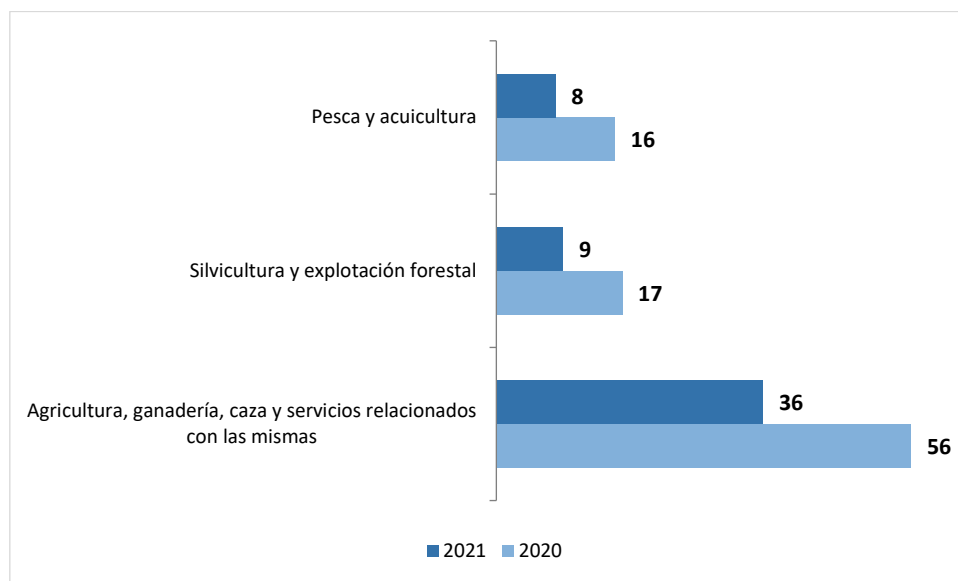
Gráfico 27. Diferencia porcentual interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales 2021-2020.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

La disminución del índice de incidencia del sector Agrario se refleja en la disminución de los fallecidos en todas sus divisiones de actividad, 20 fallecidos menos en agricultura, ganadería y caza, 8 fallecidos menos en silvicultura y explotación forestal y 8 fallecidos menos en pesca y acuicultura (ver gráfico 28).

Gráfico 28. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2021-2020. Sector Agrario.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

La disminución del índice de incidencia del sector Industria se traduce en una reducción de los fallecidos en diversas divisiones de actividad, cabe señalar la industria de la alimentación, con una disminución de 10 fallecidos; y la fabricación de otros productos minerales no metálicos, con 7 fallecidos menos. Por el contrario, existen divisiones de actividad que han aumentado el índice de incidencia, como es el caso de las actividades de metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, con un aumento de 4 fallecidos; la fabricación de productos de caucho y plásticos, y las actividades de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización, con un aumento de 3 fallecidos cada una (ver gráfico 29).

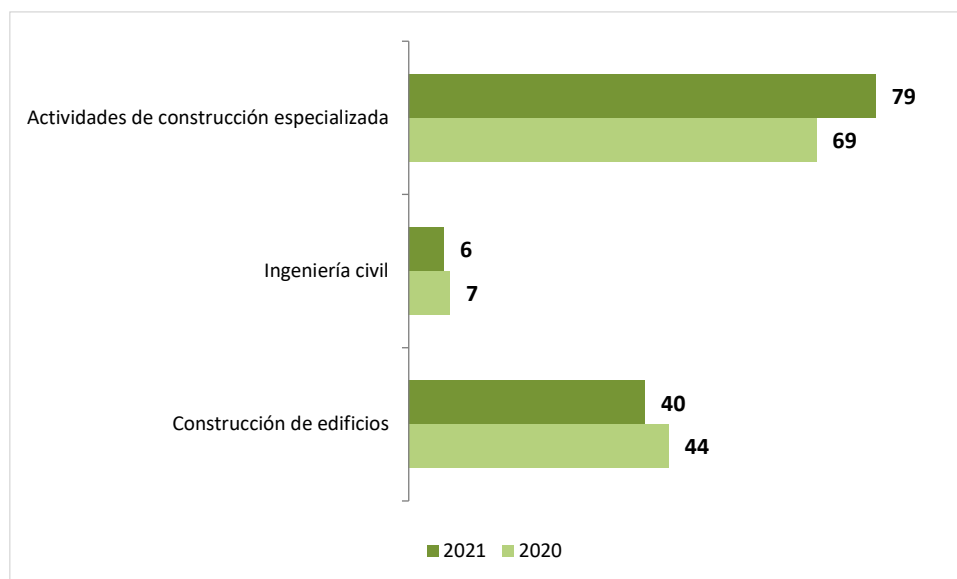
Gráfico 29. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2021-2020. Divisiones de actividad del sector Industria con variaciones positivas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

La disminución del índice de incidencia en el sector de la Construcción se ha debido al descenso de 4 fallecidos en la construcción de edificios y de 1 fallecido en la ingeniería civil. Sin embargo, las actividades de construcción especializada han aumentado en 10 fallecidos (ver gráfico 30).

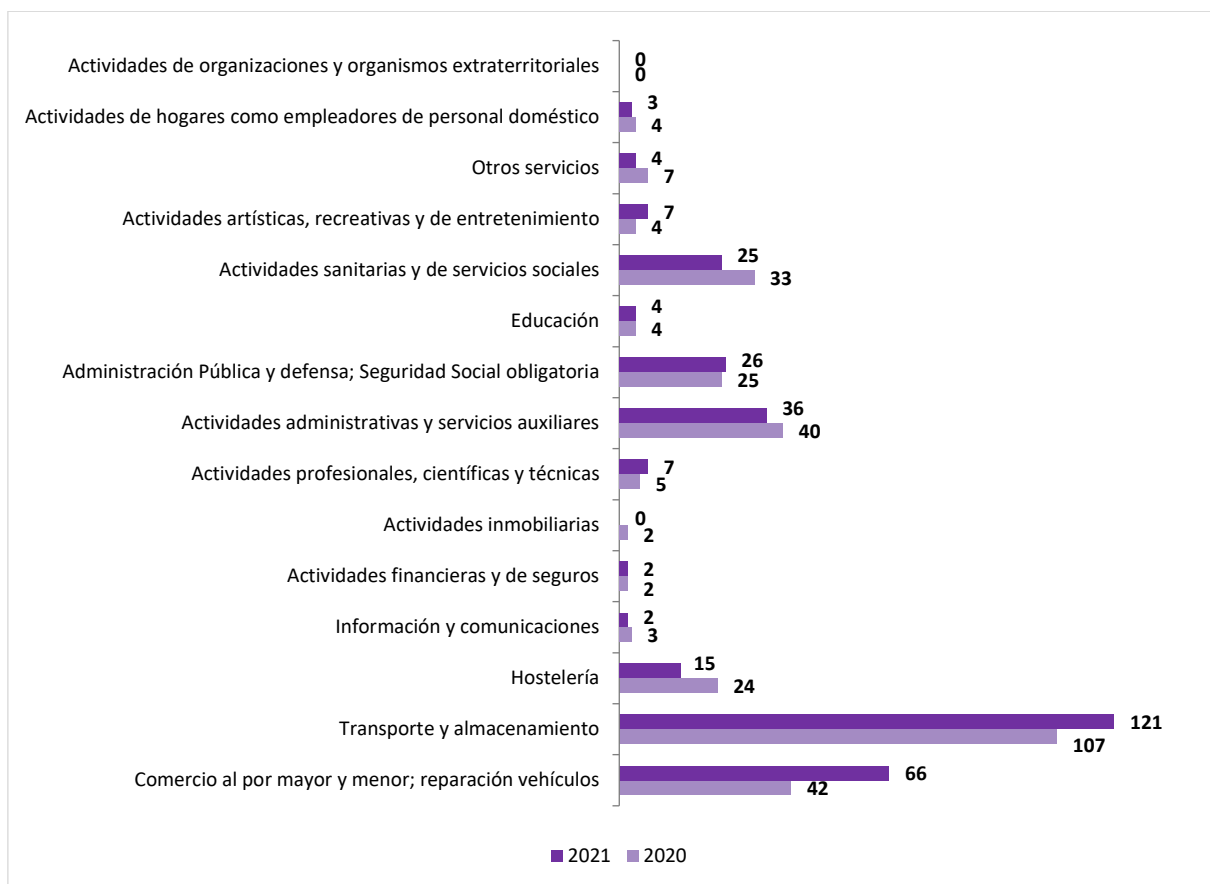
Gráfico 30. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2021-2020. Sector Construcción.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

El sector Servicios es el único donde se ha producido un incremento del índice de incidencia, cabe destacar, como valores extremos, 24 fallecidos más en actividades de comercio al por mayor y menor, y reparación vehículos; y 14 más en las actividades de transporte y almacenamiento. En el extremo opuesto se encuentra la hostelería, donde se ha producido una reducción de 9 víctimas mortales y las actividades sanitarias y de servicios sociales con 8 fallecidos menos (ver gráfico 31).

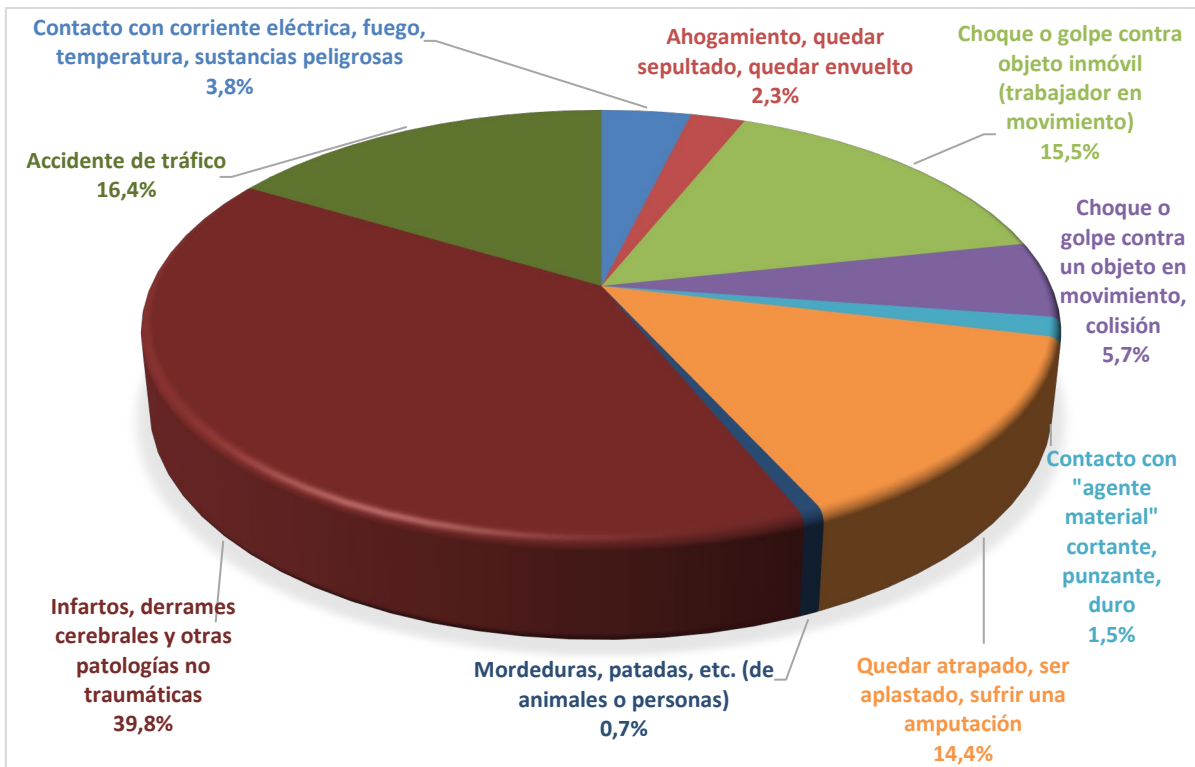
Gráfico 31. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2021-2020. Sector Servicios.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020 y 2021. MITES.

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales, destacaron de forma clara los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT), que agruparon el 39,8% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los accidentes de tráfico (16,4%), los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (15,5%) y los atrapamientos y amputaciones (14,4%) (ver gráfico 32).

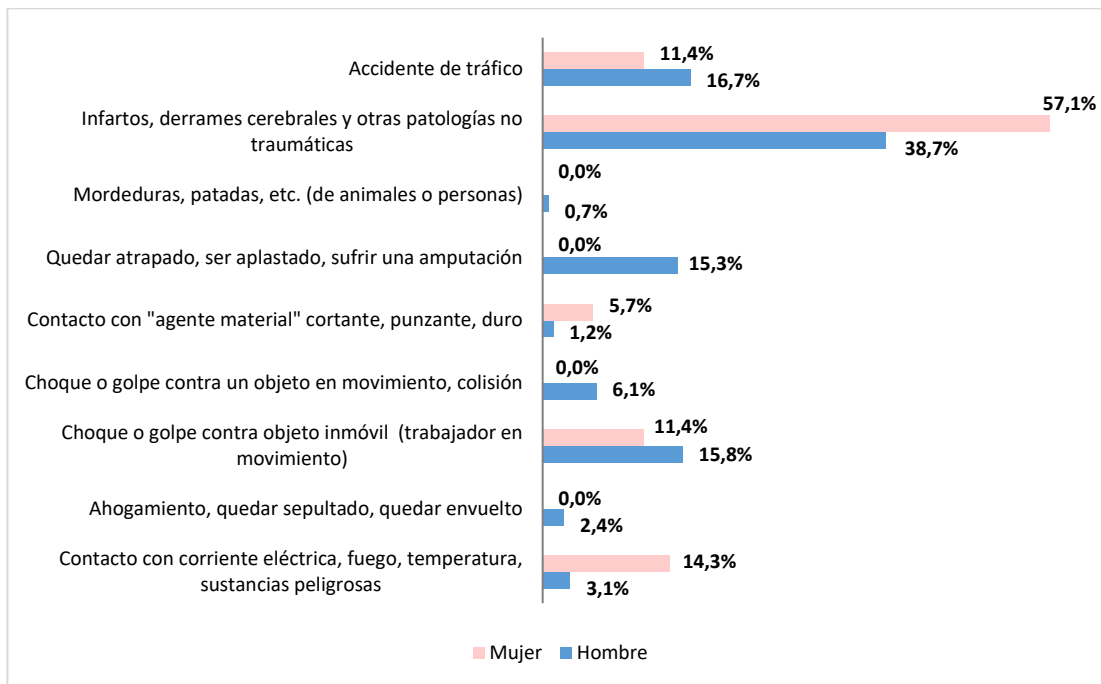
Gráfico 32. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes mortales en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

En cuanto a las distintas formas de fallecer de los trabajadores y las trabajadoras, se observó que la forma más frecuente para ambos sexos son los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, aunque en las trabajadoras es mayor su importancia relativa (ver gráfico 33).

Gráfico 33. Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.



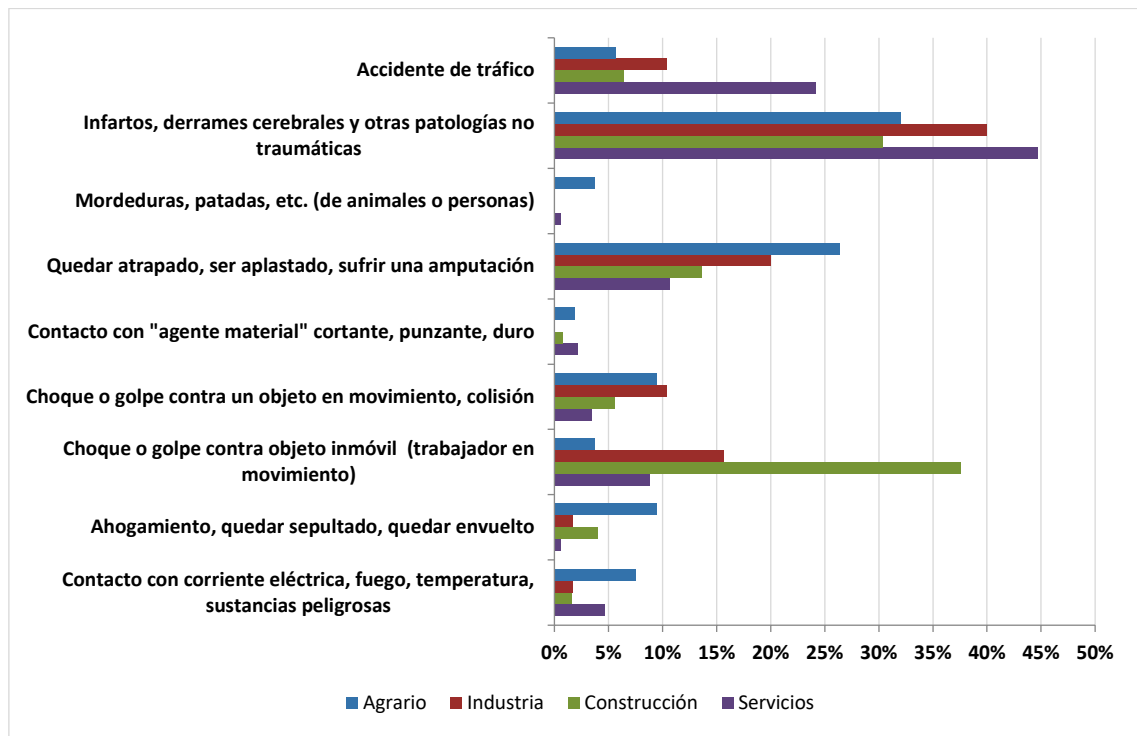
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad, excepto en Construcción que ha supuesto la segunda forma, fueron los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, con valores de 44,7% en Servicios, 40% en Industria, 32,1% en Agrario y 30,4% en Construcción.

La forma de accidentes mortales más habitual en Construcción fue los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento) con el 37,6%.

Además de estas formas, en los sectores Agrario e Industria destacaron los atrapamientos, aplastamientos y amputaciones con porcentajes del 26,4% y 20%, respectivamente, y en Servicios despuntaron los accidentes de tráfico (24,2%) (ver gráfico 34).

Gráfico 34. Formas más frecuentes según sector. Accidentes mortales en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

9. ANEXOS

Anexo I. Índices de incidencia, por división de actividad y sexo, de accidentes de trabajo en jornada de trabajo.

CNAE	Actividad	Índice de incidencia Hombres	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.367,9	3.056,2	4.004,0
02	Silvicultura y explotación forestal	9.882,9	4.764,8	9.265,2
03	Pesca y acuicultura	6.074,4	1.893,5	5.411,6
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	23.078,9	3.027,9	21.183,2
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	440,4	0,0	381,4
07	Extracción de minerales metálicos	3.574,9	405,5	3.099,9
08	Otras industrias extractivas	6.772,4	944,5	6.108,4
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.286,7	549,3	1.066,4
10	Industria de la alimentación	6.289,4	3.747,3	5.267,5
11	Fabricación de bebidas	3.904,5	1.425,6	3.219,2
12	Industria del tabaco	2.167,7	1.626,5	1.963,5
13	Industria textil	4.385,9	2.037,3	3.404,7
14	Confección de prendas de vestir	1.616,4	933,8	1.133,5
15	Industria del cuero y del calzado	2.264,6	889,3	1.639,3
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	6.706,1	2.181,7	6.042,0
17	Industria del papel	4.158,4	2.475,1	3.774,5
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.721,6	1.198,7	2.235,6
19	Coquerías y refino de petróleo	527,9	63,4	438,6
20	Industria química	3.359,2	1.340,0	2.740,8
21	Fabricación de productos farmacéuticos	1.951,9	1.240,8	1.598,5
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.023,9	2.454,9	4.350,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.222,7	2.293,9	5.583,3
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.507,2	2.106,1	6.011,3
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.686,5	1.842,5	6.834,8
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.376,6	1.304,1	1.354,7
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	3.199,3	1.495,2	2.767,6
28	Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	4.779,5	1.050,3	4.169,3
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.967,1	1.929,7	2.736,9
30	Fabricación de otro material de transporte	4.272,1	770,2	3.683,9
31	Fabricación de muebles	5.442,6	1.499,1	4.718,6
32	Otras industrias manufactureras	2.410,1	1.221,2	1.892,8
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.103,5	950,6	5.408,4
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.033,8	175,4	815,8
36	Captación, depuración y distribución de agua	3.347,0	541,2	2.740,5
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	6.475,0	1.756,7	5.645,4
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.327,3	5.604,7	6.992,1
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	7.396,4	4.409,7	6.664,4
41	Construcción de edificios	7.721,6	796,3	6.821,8
42	Ingeniería civil	7.388,2	1.107,1	6.732,8
43	Actividades de construcción especializada	6.500,6	891,3	5.968,4
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.737,4	665,6	3.243,3
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	3.254,0	1.241,2	2.533,3
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.106,4	1.486,5	1.732,2
49	Transporte terrestre y por tubería	3.939,7	1.619,6	3.645,5
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3.660,1	1.866,3	3.329,1
51	Transporte aéreo	2.084,2	1.434,3	1.816,8
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4.177,4	2.206,1	3.560,8
53	Actividades postales y de correos	6.479,2	5.225,1	5.995,9
55	Servicios de alojamiento	2.664,3	2.742,3	2.707,2
56	Servicios de comidas y bebidas	2.887,5	2.159,4	2.516,1
58	Edición	317,6	282,5	302,2
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.449,2	892,0	1.224,6
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	698,7	456,5	596,1
61	Telecomunicaciones	1.871,8	179,1	1.300,5
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	117,0	77,1	105,0
63	Servicios de información	622,5	345,8	500,9
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	129,3	190,9	160,8
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	100,2	198,9	154,3
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	298,0	204,9	247,8

CNAE	Actividad	Índice de incidencia Hombres	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
68	Actividades inmobiliarias	863,7	360,3	588,8
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	162,3	170,0	166,9
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	444,9	219,7	326,6
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.053,2	322,0	811,6
72	Investigación y desarrollo	437,1	230,3	326,5
73	Publicidad y estudios de mercado	644,0	341,3	486,7
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.113,9	480,0	786,7
75	Actividades veterinarias	1.294,5	1.357,7	1.337,3
77	Actividades de alquiler	3.204,1	635,3	2.320,7
78	Actividades relacionadas con el empleo	10.229,6	5.207,4	8.256,4
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	251,8	186,6	210,2
80	Actividades de seguridad e investigación	2.863,8	2.154,5	2.733,1
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	5.243,6	2.851,9	3.672,2
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.587,2	1.083,9	1.791,6
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.368,9	1.497,1	2.359,6
85	Educación	549,2	679,0	634,5
86	Actividades sanitarias	2.829,4	3.095,7	3.026,0
87	Asistencia en establecimientos residenciales	3.546,8	4.785,9	4.581,2
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.130,5	3.644,2	3.529,7
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.485,4	719,2	1.166,7
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3.139,6	1.182,3	2.058,3
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	999,8	763,6	884,9
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.748,3	1.917,8	3.034,9
94	Actividades asociativas	976,0	798,9	870,3
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.296,2	511,4	1.848,0
96	Otros servicios personales	1.709,5	714,3	999,9
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1.381,7	269,0	389,1
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	1.101,5	247,6	604,9
	Total	3.715,5	1.755,7	2.810,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

Anexo II. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2020 y 2021 y variación porcentual.

CNAE	Actividad	Índice de incidencia Total 2020	Índice de incidencia Total 2021	Var. II 2021-2020
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	3.878,7	4.004,0	3,2
02	Silvicultura y explotación forestal	8.613,6	9.265,2	7,6
03	Pesca y acuicultura	5.392,8	5.411,6	0,3
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	26.753,2	21.183,2	-20,8
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1.090,6	381,4	-65,0
07	Extracción de minerales metálicos	2.673,7	3.099,9	15,9
08	Otras industrias extractivas	5.150,8	6.108,4	18,6
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.942,5	1.066,4	-45,1
10	Industria de la alimentación	4.889,6	5.267,5	7,7
11	Fabricación de bebidas	2.946,4	3.219,2	9,3
12	Industria del tabaco	1.801,0	1.963,5	9,0
13	Industria textil	2.728,2	3.404,7	24,8
14	Confección de prendas de vestir	874,1	1.133,5	29,7
15	Industria del cuero y del calzado	1.457,5	1.639,3	12,5
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	5.442,9	6.042,0	11,0
17	Industria del papel	3.430,2	3.774,5	10,0
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1.957,5	2.235,6	14,2
19	Coquerías y refino de petróleo	436,1	438,6	0,6
20	Industria química	2.436,7	2.740,8	12,5
21	Fabricación de productos farmacéuticos	1.566,3	1.598,5	2,1
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.046,7	4.350,1	7,5
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4.885,2	5.583,3	14,3
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	5.735,5	6.011,3	4,8
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.086,7	6.834,8	12,3
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	996,2	1.354,7	36,0
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	2.551,0	2.767,6	8,5
28	Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	3.881,7	4.169,3	7,4
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.293,3	2.736,9	19,3
30	Fabricación de otro material de transporte	3.731,0	3.683,9	-1,3
31	Fabricación de muebles	3.980,0	4.718,6	18,6
32	Otras industrias manufactureras	1.581,6	1.892,8	19,7
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4.926,0	5.408,4	9,8
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	829,6	815,8	-1,7
36	Captación, depuración y distribución de agua	2.719,8	2.740,5	0,8
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.212,3	5.645,4	8,3
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	6.430,1	6.992,1	8,7
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5.927,1	6.664,4	12,4
41	Construcción de edificios	6.364,5	6.821,8	7,2
42	Ingeniería civil	6.180,8	6.732,8	8,9
43	Actividades de construcción especializada	5.429,7	5.968,4	9,9
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.663,9	3.243,3	21,8
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.245,5	2.533,3	12,8
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.601,6	1.732,2	8,2
49	Transporte terrestre y por tubería	3.295,6	3.645,5	10,6
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3.150,2	3.329,1	5,7
51	Transporte aéreo	1.263,0	1.816,8	43,8
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3.151,9	3.560,8	13,0
53	Actividades postales y de correos	5.262,3	5.995,9	13,9
55	Servicios de alojamiento	1.684,1	2.707,2	60,8
56	Servicios de comidas y bebidas	1.935,8	2.516,1	30,0
58	Edición	254,0	302,2	19,0
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	830,4	1.224,6	47,5
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	460,5	596,1	29,4
61	Telecomunicaciones	1.094,8	1.300,5	18,8
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	102,3	105,0	2,7
63	Servicios de información	483,3	500,9	3,6
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	143,2	160,8	12,3
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	159,3	154,3	-3,2
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	270,8	247,8	-8,5
68	Actividades inmobiliarias	517,4	588,8	13,8
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	161,1	166,9	3,6
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	287,7	326,6	13,5

CNAE	Actividad	Índice de incidencia Total 2020	Índice de incidencia Total 2021	Var. II 2021-2020
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	721,6	811,6	12,5
72	Investigación y desarrollo	344,7	326,5	-5,3
73	Publicidad y estudios de mercado	437,4	486,7	11,3
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	705,0	786,7	11,6
75	Actividades veterinarias	1.281,7	1.337,3	4,3
77	Actividades de alquiler	1.937,0	2.320,7	19,8
78	Actividades relacionadas con el empleo	7.414,5	8.256,4	11,4
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	204,1	210,2	3,0
80	Actividades de seguridad e investigación	2.433,2	2.733,1	12,3
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.263,4	3.672,2	12,5
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.540,4	1.791,6	16,3
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.086,8	2.359,6	13,1
85	Educación	469,2	634,5	35,2
86	Actividades sanitarias	2.311,0	3.026,0	30,9
87	Asistencia en establecimientos residenciales	4.040,7	4.581,2	13,4
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.930,3	3.529,7	20,5
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	858,4	1.166,7	35,9
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1.571,3	2.058,3	31,0
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	603,1	884,9	46,7
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2.289,9	3.034,9	32,5
94	Actividades asociativas	792,0	870,3	9,9
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.622,4	1.848,0	13,9
96	Otros servicios personales	823,3	999,9	21,5
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	357,9	389,1	8,7
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	537,6	604,9	12,5
	Total	2.455,1	2.810,5	14,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2021. MITES.

REFERENCIAS

- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2021. [Citado el 1 de julio de 2022]. Disponible en https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2021/index.htm
- Fonte Fernández, M. Informe anual de accidentes de trabajo en España 2020.INSST. [Monografía en internet]. INSST. 2020. [Citado el 1 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informes-anuales-de-accidentes-de-trabajo/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana?inheritRedirect=true&redirect=%2Fel-observatorio>
- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2020 (junio 2021) y 2021 (junio 2022).
- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2020 y 2021.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

The logo for insst, consisting of a blue stylized 'C' shape followed by the lowercase text "insst".
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo